

Santiago, 26 de mayo de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA ESTRATEGIA AUTOMOTRIZ III

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Activa Estrategia Automotriz III** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebradas el día 23 de mayo de 2025, lo siguiente:

- A. En Asamblea Ordinaria de Aportantes se aprobaron las siguientes materias:
- i. La cuenta anual del Fondo, relativa a gestión y administración del mismo, y se aprobaron los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024;
 - ii. La designación de los miembros del Comité de Vigilancia para el período 2025, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - a. Daniel Lanyon Rioseco;
 - b. Patricio Eguiguren Muñoz; y
 - c. Victor Bunster Hiriart.
 - iii. Fijar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2025, de hasta un máximo de 200 Unidades de Fomento;
 - iv. Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia a 15 Unidades de Fomento, por cada miembro, por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año; y
 - v. Designar como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio del año 2025 a la empresa PKF Chile Auditores Consultores Limitada.
- B. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes se acordó no aprobar la creación de una política de operaciones habituales con relacionados para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la letra b) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS